



MANUAL PARA TRAMITAR APOYOS PARA GRUPOS ORGANIZADOS Y MESAS DIRECTIVAS DE LAS SOCIEDADES DE ESTUDIANTES

Este manual tiene como objetivo guiar a los grupos organizados y mesas directivas de la sociedad de estudiantil en la solicitud de apoyos económicos y en especie para la realización de proyectos que generen un impacto positivo en la comunidad institucional de la Universidad de Guanajuato.

TIPOS DE APOYO

Los apoyos pueden ser:

1. **Económicos:** Fondos para cubrir gastos del proyecto.
2. **En especie:** Materiales, artículos de identidad institucional, bienes o servicios necesarios para llevar a cabo el proyecto y que puedan ser pagados por la entidad académica o administrativa como pago a proveedor.

REQUERIMIENTOS PARA SOLICITAR APOYO

Registro de Solicitud:

- a. Elaborar la solicitud a través del sistema electrónico de becas, apoyos y estímulos <https://intraug.ugto.mx>.
- b. Imprimir el acuse y obtener el visto bueno del **Coordinador de Impulso Estudiantil** de la Dirección de Desarrollo Estudiantil y del Coordinador de Desarrollo Estudiantil de Campus/Colegio, adjuntarlo con el proyecto a desarrollar.

Entrega de Documentación:

- a. Presentar la documentación necesaria en la **Coordinación de Becas** de la División o Escuela correspondiente.
- b. La Coordinación de Becas turnará la solicitud a las autoridades ejecutivas para su revisión y posible aprobación.

Reporte de Resultados:

- a. Al finalizar el proyecto/evento/actividad, el grupo o mesa directiva deberá entregar un reporte de resultados a la Coordinación de Impulso Estudiantil y a Autoridades de su Entidad Académica o Administrativa, que incluya:
 - I. Objetivos alcanzados.

- 
- 
- II. Impacto del proyecto en la comunidad, incluyendo el número de personas alcanzadas
 - III. Uso de los recursos recibidos.
 - IV. Imágenes

Consideraciones Finales

- Los grupos y mesas directivas deberán mantener comunicación constante con la Dirección de Desarrollo Estudiantil a través de la Coordinación de Impulso Estudiantil, Coordinación de Desarrollo Estudiantil de Campus y Colegio y el Enlace de Impulso Estudiantil correspondiente al Campus.
- Los proyectos deben alinearse con los objetivos institucionales y contribuir al bienestar de la comunidad universitaria.
- Los proyectos deberán estar registrados en el plan de trabajo del Grupo Organizado o Mesa Directiva, presentado a la Coordinación de Impulso Estudiantil de la Dirección de Desarrollo Estudiantil y Coordinación de Desarrollo Estudiantil de Campus/Colegio.
- La solicitud de apoyo deberá ser realizada por algún miembro del grupo organizado o mesa directiva registrado/a ante la Dirección de Desarrollo Estudiantil.
- En caso de que el apoyo sea económico, el grupo organizado o mesa directiva deberá presentar obligatoriamente la comprobación de gastos que solicite la entidad académica o administrativa otorgante.
- Respecto a los apoyos económicos, únicamente se podrá ingresar una solicitud por actividad, la autorización del recurso dependerá de la suficiencia presupuestal de la entidad académica.
- Este manual busca facilitar el proceso de obtención de apoyos y asegurar que los proyectos propuestos sean exitosos y benéficos para la comunidad estudiantil.
- El Grupo Organizado solicitante debe tener actualizado el listado de sus integrantes y estar en funciones, así como haber atendido la entrega de informes previos.
- Los eventos que sean apoyados no pueden incluir bebidas alcohólicas.

MAYORES INFORMES

Para cualquier duda referente al trámite, comunicarse con su Coordinador(a) de Becas de División o ENMS.

DIRECTORIO

<https://www.ugto.mx/desarrolloestudiantil/becas/datos-de-contacto>